

DECRETO ALCALDICIO N° 12024.- /

MAT.: Modifica Clausula de Contrato de Trabajo PIE

Monte Patria, 11 de noviembre de 2014.

VISTOS:

- El DFL N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo establecido en el Artículo 1° Ley 18.294, Artículo 67° Ley 18.382.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, el cual se establece nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese las Cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato de Trabajo**, a la **ASISTENTE DE LA EDUCACION** en el cargo de ASISTENTE SICOSOCIAL Y ASI ATENDER LAS ACCIONES DESPRENDIDAS DEL AMBITO GESTION CURRICULAR, DIMENSION APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE MEJORA FINANCIADO CON RECURSOS PIE, de la Escuela El Palqui y Colegio La Villa.

Modifíquese la Cláusula Tercera del Contrato de Trabajo: La funcionaria realizara el trabajo en la Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui.

Modifíquese la Cláusula Cuarta del Contrato de Trabajo: La funcionaria desempeñara una jornada ordinaria de **44 horas cronológicas semanales, en la Escuela El Palqui.**

- 2.- Con su misma remuneración y Bono Especial Municipal en Compensación de la Bonificación que otorga la Ley N° 19.464.
- 3.- La **Modificación de las Cláusulas Tercera y Cuarta** del Contrato de Trabajo, se hace efectiva a contar del **10 de noviembre de 2014.**
- 4.- Páguese con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, imputable a: 2102000/PIE

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL- MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



ALCALDE